

la plantilla de la provincia de Pontevedra, mediante los turnos siguientes: Una plaza en concurso nacional libre y dos plazas en concurso nacional restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma.

Como consecuencia de ello, esta Jefatura Regional de Carreteras anuncia la correspondiente convocatoria, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, en la que regirán las siguientes bases:

I. CONDICIONES PARA EL INGRESO

Turno libre

Para tomar parte en el concurso-oposición libre podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento y certificado médico oficial por el que se acredite no tener defecto que imposibilite o entorpezca el trabajo; no padecer enfermedad infecto-contagiosa o crónica que ocasione la invalidez parcial o total.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento del Cuerpo.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

d) Poseer la aptitud intelectual y conocimientos teóricos y prácticos exigidos en la base II de esta convocatoria, que serán acreditados ante el Tribunal que se designe por el ilustrísimo señor Subsecretario, quedando el interesado obligado a la presentación del certificado de Estudios Primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.

Turno restringido

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido quienes tengan la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura de Carreteras.

II. CONOCIMIENTOS EXIGIDOS

Para ambos turnos, libre y restringido, se exigirá poseer la aptitud intelectual y conocimientos teóricos y prácticos proporcionados a la naturaleza del cargo de Capataz de cuadrilla, según el Reglamento General de Camineros citado.

Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Capataces de cuadrilla, aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 12 de abril de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten por esta Jefatura Regional de Carreteras o por la Jefatura Provincial de Carreteras donde residan.

III. SOLICITUDES

1. Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Décima Jefatura Regional de Carreteras, de La Coruña, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la localidad en la que resida el interesado, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviese, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

2. Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc. harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

3. Se presentarán, asimismo, las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

4. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. RELACION DE ASPIRANTES

Terminado el plazo de presentación de solicitudes el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para su celebración en la ciudad de Pontevedra, lo que se hará con una antelación de treinta días como mínimo. Al mismo tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimiento de los concursantes.

V. PRUEBAS SELECTIVAS

Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre los conocimientos exigidos en la base II de esta convocatoria.

VI. PROPUESTA DE ADMISION

Celebrado el concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino de los aprobados.

VII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los aspirantes aprobados en turno libre que figuren en la relación que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» presentarán la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base I de esta convocatoria, dentro del plazo señalado en el artículo 22 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

VIII. NOMBRAMIENTOS

Aprobada la propuesta, y previo examen de la documentación presentada, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas expedirá los correspondientes nombramientos en los que se hará constar la categoría y el jornal diario asignado.

DISPOSICION FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 21 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—12.261-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29821 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo I, «Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, anunciado por Orden ministerial de 27 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciocho horas del día 17 de enero de 1978, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, avenida Complutense (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Dario Maravall Casesnoves.

ADMINISTRACION LOCAL

29822 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Finalizado el plazo de quince días para formular reclamaciones contra la admisión del aspirante presentado en la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal, al no haberse producido reclamación alguna, esta Alcaldía acuerda:

Primero.—Declarar admitido definitivamente al aspirante que lo fue provisionalmente, tal como fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, del 19 de octubre pasado.

Segundo.—Hacer pública la composición del Tribunal calificador de los ejercicios, que a continuación se inserta:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ambrosio Luciáñez Piney, Alcalde, o don Evaristo Manero Pérez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza.

Por la Abogacía del Estado: Ilustrísimo señor don Francisco Javier Mexía Algar, Abogado del Estado Jefe de la Provincia, titular, o don Carlos Entrena Palomero, Abogado del Estado, suplente.

Por el Profesorado Oficial: Don Vicente Boix Reig, titular, o don Fernando Romero Saura, suplente.

Don Juan Orts Serrano, Secretario general de la Corporación, titular, o don Luis Calero Pérez, Jefe de Sección, suplente.

Secretario: Don José María Simón Juan, Oficial Mayor, titular, o don José María Bonastre Hernández, Jefe de Sección, suplente.

Tercero.—Señalar el día 18 de enero próximo, a las nueve de la mañana, para el comienzo de los ejercicios, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales.

Cuarto.—Conceder un plazo de quince días para poder formular recusaciones contra los miembros del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 6 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—El Secretario. 9.862-A.

29823

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cieza referente a la convocatoria de pruebas selectivas, de carácter restringido, para proveer una plaza de Jefe del Servicio de Aguas y Alcantarillado.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Murcia número 271, de fecha 25 de noviembre de 1977, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas, de carácter restringido convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe del Servicio de Aguas y Alcantarillado en esta Corporación de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

El plazo para presentación de instancias es de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y programa se encuentran en Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, donde podrán ser examinadas.

Cieza, 26 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.855-A.

29824

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Solana referente a la oposición restringida para proveer tres plazas de Operarios en la plantilla de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 137, de fecha 11 de noviembre de 1977, publica las bases y programa para cubrir, mediante oposición restringida, y en virtud de cuanto determina el Decreto 1409/1977, de 2 de junio, tres plazas de Operarios de la plantilla de esta Corporación, encuadrados en el Grupo tercero, Administración Especial, Subgrupo C), «Servicios especiales».

Dichas plazas se hallan dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días a partir del que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Solana, 23 de noviembre de 1977.—El Alcalde. Francisco Toboso López-Villalta.—12.012-E.

29825

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores Veterinarios del Laboratorio Municipal de Higiene por la que se hace público el Tribunal calificador.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma siete de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Mariano Álvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Carlos Sánchez Botija, Catedrático de la Facultad de Veterinaria.

Don José Crespo García, Jefe del Departamento de Veterinaria del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Antonino López Suárez, en representación del Colegio Oficial de Veterinarios.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Félix Pérez Pérez, en representación de la Dirección General de la Salud Pública y Sanidad Veterinaria.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz-Murillo, Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Guillermo Suárez Fernández, Catedrático de la Facultad de Veterinaria.

Don Pablo Lasa Uribe, Jefe de la Sección de Análisis y Diagnóstico del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Manuel Durán Martínez, en representación del Colegio Oficial de Veterinarios.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis García Ruiz, en representación de la Dirección General de la Salud Pública y Sanidad Veterinaria.

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.771-A.

29826

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos.

Transcurrido el plazo legal, sin que se hayan producido reclamaciones, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de noviembre próximo pasado, elevó a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 11 de octubre último.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración pública.

Asimismo se hace pública la designación del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, a efectos de que los interesados puedan interponer la oportuna reclamación contra la composición del mismo, en el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde.

Suplente: Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Luis de la Riva y del Hoyo, Secretario de la Corporación.

Suplente: Don José Luis Aracil Miralles, Oficial Mayor.

Don Antonino Gutiérrez Peláez, Interventor de Fondos municipales.

Suplente: Don Primitivo Cavada Álvarez.

Don Ezequiel Gómez Trueba, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don Francisco Javier Luna Luque.

Don David Gómez Escagedo, Abogado del Estado.

Suplente: Don Juan Serrada Hierro.

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don José Merino Vellisco.

Secretario: Don Luis de la Riva y del Hoyo, Secretario de la Corporación.

Suplente: Don José Luis Aracil Miralles.

Este Tribunal se reunirá para la calificación de los méritos aportados por los concursantes, el día 11 de enero, a las cinco de la tarde, en el Palacio Municipal.

Santander, 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.871-A.

29827

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz por la que se convocan pruebas restringidas para la provisión de dos plazas de Jefes de Sección.

Se convocan pruebas selectivas restringidas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 22), para la provisión de dos plazas de Jefes de Sección, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de las instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día a aquel en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el último de los Bo-